

D.28.350 J.D

Publicado en el D.Oficial el 18/XII/998

Exp. 98-002798

DECRETO NO 28.350

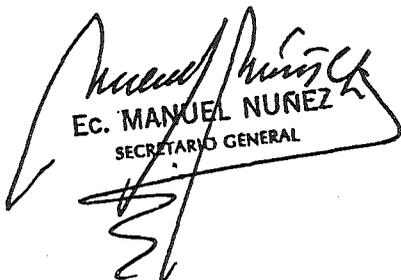
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO.

D E C R E T A:

Artículo 1°.- Facúltase a la Intendencia Municipal de Montevideo a incluir en el listado de los Bienes de Interés Municipal, el predio conocido como la "Cachimba del Piojo", ubicado en la calle Heredia entre las calles Inclusa y Carlos Molina, en el Barrio La Teja.

Artículo 2°.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.


EC. MANUEL NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


ARTIGAS MELGAREJO
PRESIDENTE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SECRETARIA GENERAL
DESPACHO

MONTEVIDEO:27. NOV. 1998.....
RECIBIDO HOY CONSTE. 

SECRETARIA
GENERAL
RES: 4930/98
1001-
045123-98
AM

Montevideo, 8 de diciembre de 1998.-

VISTO: el Decreto No. 28.350 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 19 de noviembre del año en curso, y recibido por esta Intendencia el 27/XI/98, por el cual, de conformidad con la Resolución No. 3458/98, de 31/VIII/98, se faculta a este Ejecutivo a incluir en el listado de los Bienes de Interés Municipal, el predio conocido como la "Cachimba del Piojo", ubicado en la calle Heredia entre las de Inclusa y Carlos Molina, en el Barrio La Teja;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a la División Jurídica, a la Contaduría General, al Instituto de Estudios Municipales, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca de Jurídica, a los Servicios de Relaciones Públicas y Comunicaciones y de Catastro y Avalúo, a la Comisión del Patrimonio Histórico, Artístico y Cultural de la Nación, a la Junta Local de la Zona No. 14 y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y a la Unidad Central de Planificación Municipal a sus efectos.-

ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal;

DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.-

ES COPIA FIEL E.T. ORIGINAL

ARMANDO MAIDOMADO
SECRETARIO